



**DECLARACION JURADA PARA RENOVACION DE PATENTE
ART. 4TO. LEY DE ALCOHOLES 19.925**

FECHA:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE: _____ RUT: _____

DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

CELULAR _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ RUT: _____

DATOS DE PATENTES:

ROL	GIRO	DIRECCION	TELEFONO

Declaro bajo juramento **que no me encuentro inhabilitado** a lo dispuesto en el **Art.4to de la Ley de Alcoholes N°19.925**. La falsedad a esta declaración hará incurrir en las penas del Art.210 del Código Penal.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

A:
Sra. Jefa Departamento de Subsistencia
Municipalidad de Villa Alegre.

Art. 4to. Ley de Alcoholes N°19.925:

No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas las siguientes personas:

1. Los miembros del Congreso Nacional, de los Tribunales de Justicia, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes.

2. Los empleados o funcionarios fiscales y municipales.
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simple delitos.
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente.
5. Los Consejeros Regionales y Concejales.
6. Los menores de 18 años.